

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO-PLENO DE DOS TORRES CELEBRADA EL DIA 6 DE MARZO DE 2.014.-**

**ASISTEN:**

**ALCALDE-PRESIDENTE:**

D. Manuel Torres Fernández

**CONCEJALES:**

D. José Ramón Jurado Moreno

D<sup>a</sup> María Josefa Alcudía Peralvo

D<sup>a</sup> Ana Isabel Medrán González

D. Antonio García Serrano

D<sup>a</sup>. María Victoria Sánchez González

D<sup>a</sup>. Antonia Misas Contreras

D. Antonio Gertrudis Fernández Fernández

D. Enrique González Peralbo

D. Antonio Félix Alaez Martín

**NO ASISTE:**

D. Julián Moreno López

**SECRETARIO-INTERVENTOR:**

D. José Manuel Caro Guerrero

En Dos Torres (Córdoba), siendo las veinte horas del día seis de marzo de dos mil catorce se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial y previa citación al efecto los concejales arriba reseñados, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento-Pleno, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Torres Fernández, asistidos por el Secretario de la Corporación D. José Manuel Caro Guerrero.

Seguidamente se pasa a tratar de los puntos incluidos en el Orden del Día reseñados en la convocatoria, la cual había sido realizada en legal forma.

**1.- ACTA ANTERIOR.-**

Sometida a consideración del pleno el acta anterior de fecha 19 de diciembre de 2.013, la misma resulta aprobada por unanimidad de los asistentes.

**2.- DACIÓN DE CUENTA DEL DECRETO DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2.013.-**

Por el Sr. Alcalde del Decreto de fecha 27 de febrero de 2.014, por el que se aprueba la liquidación del ejercicio presupuestario de 2.013, que se transcribe:

**“DECRETO DE ALCALDÍA**

Presentada por el Secretario Interventor la Liquidación del Presupuesto General correspondiente al ejercicio 2.013, de conformidad con el artículo 90.1 del R.D. 500/1990:

**RESUELVO**

1.- Aprobar la liquidación presentada conforme al informe emitido de fecha 27 de febrero de 2.014, con el siguiente resultado y remanente líquido de tesorería:

**RESULTADO PRESUPUESTARIO:**

	<i>Euros.-</i>
1. Derechos reconocidos netos	2.316.291,89
2. Obligaciones reconocidas netas	2.111.919,20
3. Pasivos financieros	121.332,00
<b>Resultado presupuestario (1-2-3)</b>	<b>83.040,69</b>
Ajustes:	
4. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería en g.g	0,00
5. Desviaciones de financiación negativas en el ejercicio	0,00
6. Desviaciones de financiación positivas en el ejercicio	0,00
<b>Resultado presupuestario ajustado</b>	<b>83.040,69</b>

Cuarto.- El remanente de tesorería, a 31 de diciembre de 2.013, es el siguiente:

1. Deudores pendientes de cobro en fin de ejercicio	<b>Euros.</b>
De presupuesto de ingresos (presupuesto corriente)	376.820,58
De presupuesto de ingresos (presupuestos cerrados)	100.477,05
De otras operaciones no presupuestarias	52.796,95
Ingresos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00
Total	<b>530.094,58</b>
2. Acreedores pendientes de pago en fin de ejercicio	<b>Euros</b>
De presupuesto de gastos (presupuesto corriente)	383.676,31
De presupuesto de gastos (presupuestos cerrados)	67.703,70
De otras operaciones no presupuestarias	87.151,53
Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	-166.363,72
Total	<b>372.167,82</b>
3. Fondos líquidos en la tesorería en fin de ejercicio	<b>54.681,24</b>
Remanente de tesorería total (1-2+3)	<b>212.608,00</b>

Por lo que el remanente de tesorería se cualifica de la siguiente forma:

1. Remanente de tesorería total	212.608,00
2. Saldos de dudoso cobro	42.818,99
3. Exceso financiación afectada	-0,00
<b>4. Remanente de Tesorería para Gastos Generales</b>	<b>169.789,01</b>

Dos Torres a 27 de Febrero de 2.014.-

EL ALCALDE  
Fdo: Manuel Torres Fernández

Ante mí, EL SECRETARIO  
Fdo: José Manuel Caro Guerrero”

### **3.- APROBACIÓN PROYECTO DE LEGALIZACIÓN EN POLÍGONO 18, PARCELA 141.-**

Sometido a consideración del Pleno la aprobación del proyecto de legalización de actividad en suelo no urbanizable, promovido por **GANADOS LORENZO, AGUSTINA E HIJOS, Expediente PA341/13: PROYECTO DE LEGALIZACIÓN DE EXPLOTACIÓN GANADERA PARA CENTRO DE CONCENTRACIÓN, en polígono 18 parcela 141**, tras el pertinente dictamen de la Comisión Informativa, en el que se dictamina favorablemente por ambos grupos municipales, se procede por unanimidad de los 10 concejales asistentes a la adopción de los siguientes acuerdos para aprobación del mismo:

1.- Aprobar la declaración de interés social del proyecto de legalización relacionado, con indicación expresa de las condiciones fijadas en el correspondiente informe de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes y tras el informe favorable del Servicio de Arquitectura y Urbanismo relativo a la Calificación de la Actividad.

2.- Proceder a la publicación correspondiente en el Boletín Oficial de la Provincia conforme a la vigente legislación, para la concesión de la licencia de actividad, la cual se considerará otorgada una vez concluido el plazo de exposición pública, en el caso de que no se presenten alegaciones.

### **4.- APROBACIÓN PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL DE DOS TORRES 2.014.-**

Sometido a consideración del pleno para su aprobación el Plan de Emergencia Municipal de Dos Torres 2.014, conforme a lo requerido desde la Delegación del Gobierno en Córdoba de la Junta de Andalucía, y asesorada desde su Servicio de Protección Civil, y visto el dictamen favorable de la comisión, el Pleno por unanimidad de los asistentes acuerda la aprobación del citado Plan de Emergencia Municipal de Dos Torres 2.014, así como dar traslado a la citada Delegación del Gobierno en Córdoba, para sus efectos oportunos.

### **5.- APROBACIÓN INICIAL PRESUPUESTO 2.014.-**

Por el Sr. Alcalde se pasa a dar cuenta del borrador del Presupuesto General para el ejercicio 2.014 así como de la plantilla de personal y bases de ejecución del mismo, estudiados en la Comisión de Economía, Hacienda y Patrimonio en la que se decidió la reserva de voto por el grupo PSOE y a favor grupo PP. Sometido a estudio el citado presupuesto, así como la plantilla de personal y bases de ejecución, tras la intervención del Sr. Alcalde en que expone que la Memoria de dicho Presupuesto tanto a

nivel de gastos como de ingresos ha sido ampliamente detallada en la Comisión, se somete a consideración del Pleno para las oportunas aclaraciones, no realizándose consulta alguna sobre el mismo se somete a votación, resultando los presupuestos aprobados inicialmente, por 6 votos a favor (PP) y 4 abstenciones (PSOE), con el siguiente resumen por capítulos:

### Presupuesto General para 2014

<b>ESTADO DE INGRESOS</b>	
<b>A) OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	
<b>a) Operaciones Corrientes</b>	
1 IMPUESTOS DIRECTOS	567.200,00
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	15.150,00
3 TASAS Y OTROS INGRESOS	144.025,00
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.432.733,00
5 INGRESOS PATRIMONIALES	26.680,00
<b>Total de Operaciones Corrientes</b>	<b>2.185.788,00</b>
<b>b) Operaciones de Capital</b>	
6 ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	50.000,00
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	135.367,00
<b>Total de Operaciones de Capital</b>	<b>245.667,00</b>
<b>Total de Operaciones No Financieras</b>	<b>2.431.155,00</b>
<b>B) OPERACIONES FINANCIERAS</b>	
9 PASIVOS FINANCIEROS	40.000,00
<b>Total Operaciones Financieras</b>	<b>40.000,00</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>2.471.155,00</b>
<b>ESTADO DE GASTOS</b>	
<b>A) OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	
<b>a) Operaciones Corrientes</b>	
1 GASTOS DE PERSONAL	991.550,00
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	675.814,00
3 GASTOS FINANCIEROS	40.000,00
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	117.000,00
<b>Total de Operaciones Corrientes</b>	<b>1.824.364,00</b>
<b>b) Operaciones de Capital</b>	
6 INVERSIONES REALES	409.357,00
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	119.434,00
<b>Total de Operaciones de Capital</b>	<b>528.791,00</b>
<b>Total Operaciones No Financieras</b>	<b>2.353.155,00</b>
<b>B) OPERACIONES FINANCIERAS</b>	
9 PASIVOS FINANCIEROS	118.000,00
<b>Total de Operaciones Financieras</b>	<b>118.000,00</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>2.471.155,00</b>

**Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta Corporación aprobada junto al Presupuesto General de 2.014**

#### PLANTILLA DE FUNCIONARIOS

Plaza.- Grupo.- Número.

- 1.- Habilitados de carácter nacional:
  - 1.1 Secretario-Interventor; A-2; 1
- 2.- Administración General:
  - Administrativo; C; 1
- 3.- Administración Especial:
  - 3.1 Policía Local; C; 3

#### PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL

FIJO:

- Auxiliar Administrativo a tiempo completo: 1

OTRO PERSONAL:

- Auxiliares Administrativos: 3
- Arquitecto Técnico: 1
- Asesoramiento Jurídico: 1
- Técnico de Cultura: 1
- Auxiliar de Turismo: 1
- Dinamizador Juvenil: 1
- Dinamizador Deportivo a tiempo parcial: 1
- Oficial de mantenimiento: 1
- Peón de mantenimiento: 1
- Técnico de Guadalinfo: 1
- Técnico Informático a tiempo parcial: 1
- Director Aula de Música: 1

- Contrataciones de programas.

Y no habiendo más asuntos que tratar dentro del Orden del Día se da por finalizada la sesión siendo las veinte horas y quince minutos del día de la fecha, levantándose la correspondiente acta lo que yo como secretario certifico.